



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 04 DE FEBRERO DE 2026

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE **DECLARÓ IMPROCEDENTE LA TUTELA** INSTAURADA POR ADRIANA MILAI PRIETO RAMÍREZ. SE ORDENA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES VINCULADAS A ESTE TRÁMITE QUE ANEXEN, A LOS EXPEDIENTES OBJETO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, COPIA DE LA PRESENTE DECISIÓN. INFÓRMESE A LOS PARTICIPANTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y REMÍTASE EL PAGINARIO A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, DE NO IMPUGNARSE ESTA RESOLUCIÓN. LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. **11001-02-03-000-2026-00271-00** INSTAURADA POR ADRIANA MILAI PRIETO RAMÍREZ CONTRA LA SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS, EXTENSIVA AL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE GIRARDOT; EN CONSECUENCIA, NOTIFICAR **A HERLY MARCELA PIRAGUA INFANTE, COMO CURADOR DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE DIÓGENES, ALIRIO CANO BERNAL (Q.E.P.D), BERNARDO MEDELLÍN ALDANA, MAGDA JOHANA MENDEZ, ROSALBA MENDEZ, GUALTERO, GLADYS MARGOTH PEREZ Y IDALIDES SILVA ARTEAGA Y ARIEL JOSE MIRANDA CASTILLO** DE LA REFERIDA PROVIDENCIA Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO RAD. N. 25307-31-84-003-2024-00115-00. Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE 09 FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 09 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

